



NÚMERO 2025039341

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CALICASAS

Administración

CONVENIO DE GESTION RECAUDATORIA CON EL SPR DIPUTACION DE GRANADA

CONVENIO DE GESTION RECAUDATORIA CON EL SPR DIPUTACION DE GRANADA

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CALICASAS

HACE SABER:

Que este Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el pasado 24 de junio del corriente, aprobó la delegación de competencias en materia de gestión recaudatoria de las exacciones locales, en favor del Servicio Provincial Tributario de la Excm. Diputación provincial de Granada.

Lo que se hace público, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público para el general conocimiento.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

En Calicasas, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

En Calicasas, a 11 de Julio de 2025
Firmado por D. Germán Medina Talero